

Provincia de Catamarca



# CÁMARA DE SENADORES

*Mesa General de Entrada y Salida*

## EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: D

NUMERO: 228

AÑO: 2022

**Iniciador:** CÁMARA DE SENADORES.  
*Senador/es:* DIAZ, Susana Beatriz - Sdor por Departamento Capital | SFV de Catamarca.

**Tipo:** RESOLUCION

**Extracto:** SOLICITAR AL P.E.P. SE REALICEN LAS REFACCIONES Y OBRAS EN LA ESCUELA SECUNDARIA N° 6 "CACIQUE JUAN CHELEMIN", DEPARTAMENTO CAPITAL.-

**Fecha:** 3 Oct. 2022

**Hora:** 11:44:08.928707



CÁMARA DE SENADORES  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA



San Fernando Del Valle de Catamarca, de Octubre del 2022.-

Nota S.C.N° 37

Extracto: Proyecto de Resolución Esc. Sec. N° 6

**SEÑOR VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE  
DE LA CAMARA DE SENADORES DE CATAMARCA  
ING. RUBEN DUSSO  
SU DESPACHO:**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el fin de solicitarle, realice el trámite de rigor al Proyecto de Resolución dirigido al Poder Ejecutivo Provincial, para que, a través del Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles, o del organismo que corresponda se realicen las refacciones y obras en la Escuela Secundaria N° 6 "Cacique Juan Chelemín", Departamento Capital.

Sin otro particular motivo, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.



  
Prof. SUSANA BEATRIZ DIAZ  
SENADORA PROVINCIAL  
DPTO. CAPITAL



**LA CAMARA DE SENADORES  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Solicitese al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles o del organismo que corresponda se realicen las refacciones y obras en la Escuela Secundaria N° 6 "Cacique Juan Chelemín" del Departamento Capital. -

**ARTÍCULO 2º.-** De forma.-

  
**PROF. SUSANA BEATRIZ DIAZ**  
SENADORA PROVINCIAL  
DPTO. CAPITAL



## FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Resolución tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles, o del organismo que corresponda se realicen las refacciones y obras en la escuela Secundaria N° 6 "Cacique Juan Chelemín".

El año pasado ante las inclemencias climáticas por lluvias, vientos y granizos se observó que en las aulas se filtra agua por los techos y paredes, ante esta situación siempre se procede a evacuar al alumnado y a toda la comunidad educativa a un sector más seguro de la escuela, a fin de evitar mayores riesgos. Estos fenómenos naturales, y dada las precarias condiciones edilicias ponen en riesgo la integridad física de los alumnos que asisten a la institución y genera otro inconveniente que se deben interrumpir y suspender las clases.

En particular se vivió una situación, por las cuestiones climáticas se desprendió todo el cielo raso, inundándose totalmente un aula, lo cual empezó a filtrarse agua por medio de las instalaciones eléctricas. Por lo que en ese momento ante tal situación se consideró que personal de obras publicas debía actuar con rapidez y cordura en beneficio de la integridad física de los alumnos, alumnas y comunidad educativa en general. Ante esto, se dio aviso a los tutores para que retiren del establecimiento a sus hijos, cabe aclarar que antes no se puedo hacer por el riesgo permanente en la vía pública. Durante el transcurso de la tarde, se hizo presente personal de infraestructura consultando sobre la situación edilicia y las consecuencias que deajo el temporal, posteriormente la Sra. Ministra se comunica en forma telefónica a fin de solicitar informe sobre la situación del establecimiento educativo.



También asistió el personal de obras públicas para hacer un relevamiento sobre los daños ocasionados y las posibles soluciones a fin de poder habilitar la escuela nuevamente. El Director de Obras Públicas manifestó en ese momento que informaría de forma escrita a su superior jerárquico sobre las reparaciones que se tenían que realizar y el tiempo en que se ejecutarían las mismas.

Por estas situaciones, en ese momento solamente teníamos siete aulas para albergar once cursos, dado que las otras no estaban en condiciones adecuadas para que los alumnos estén allí. Las inclemencias climáticas, llevo a vivir una situación preocupante que puso en riesgo y peligro la vida de una alumna, dado que se desprendió un tubo fluorescente y la golpeo, generando mucha angustia y desazón entre los alumnos y docentes.

Es importante remarcar que el problema de las inundaciones e instalaciones eléctricas precarias es de vieja data, y pone en riesgo la integridad física del alumnado y toda la comunidad educativa en general.

Es de suma urgencia y necesidad solucionar esos problemas edilicios, que cada vez que ocurre un fenómeno natural, sea lluvia, viento o granizo ponen en riesgo la integridad física del alumnado y la comunidad educativa en general.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de las señoras Senadoras y señores Senadores con su voto afirmativo, para lograr la aprobación al proyecto de Resolución.

  
Prof. SUSANA BEATRIZ DIAZ  
SENADORA PROVINCIAL  
DPTO. CAPITAL